

Por la presente se comunica que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 864/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 15 de Madrid, por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, contra la Resolución del Viceconsejero de Organización Educativa de 5 de junio de 2009, por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 2 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de marzo), del Director General de Recursos Humanos, por la que se regula la composición, ordenación y prórroga de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para el curso escolar 2009-2010.

Habiéndose admitido el procedimiento antes citado, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se emplaza a todos los interesados en dicho procedimiento para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse como interesado ante el citado Juzgado, sito en Gran Vía, número 19, tercera planta, si a su derecho conviene.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que la celebración de la vista se llevará a efecto el día 19 de noviembre de 2009, a las doce y treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Gran Vía, número 19, planta baja, Sala 5, de Madrid.

Madrid, a 26 de octubre de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/35.273/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

3660 *CORRECCIÓN de errores de la Orden 3892/2009, de 16 de octubre, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 256, correspondiente al día 28 de octubre de 2009, páginas 22 y 23 (número de inserción 03/34.097/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 22, al final de la disposición primera:

Donde dice: "... mediante el sistema de Concurso de Méritos". Debe decir: "... mediante el sistema de Libre Designación".

(03/35.668/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

3661 *ORDEN de 9 de octubre de 2009, por la que se resuelve la Orden de 27 de julio de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de agosto de 2009), por la que se convocaba un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en el IVIMA.*

Aprobada mediante Orden de 27 de julio de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de agosto de 2009), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la referida Consejería (IVIMA).

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los

sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 9 de octubre de 2009.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 2967/2008, de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

Puesto adjudicado

Organismo Autónomo Instituto de la Vivienda de Madrid. Dirección del Área Económico-Administrativa. Subdirección General Administración e Inspección de Vivienda. Área Administración II.

Puesto de trabajo: 4371.

Denominación: Técnico de Apoyo.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 16.510,56.

Adjudicatario

Cód. identificación: 71414329L0.

Apellidos y nombre: Juan Llamazares, María Begoña.

Puesto liberado

Organismo Autónomo Instituto de la Vivienda de Madrid. Dirección del Área Económico-Administrativa. Subdirección General Administración e Inspección de Vivienda. Área Administración III. Sección Tramitación II.

Puesto de trabajo: 37394.

Denominación: Sección Tramitación II.

Grupo: A/B.

NCD: 25.

C. específico: 12.266,28.

(03/35.683/09)